1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 04	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.087 - 2024	
Nombre del contratista: BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: NIT:830.514.823-2	
Nombre (s) del supervisor (es): Catalina Franco Gómez, Johana Mireya Certuche Díaz.	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: (602) 8964296
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta: Contratar la prestación del servicio integral de aseo con insumos para los bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito de Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
22/feb/2024	07/sep/2024
Modificación al contrato: • Modificación 1, Aclaratoria No. 1 de fecha 04 de marzo de 2024: Mediante el cual aclaró que el contrato adjudicado a la Empresa Brillantex Multiservicios S.A.S para el grupo 3 – Secretaria de Bienestar Social es el 4135.010.26.1.087-2024.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Novecientos Veintinueve millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta pesos m/cte. ($929.184.360)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

- Resumen contable y financiero

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 929.184.360	$142.787.130	$323.530.333	$ 462.866.897

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: Junio 4 de 2024

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

El contador José Alberto Peña Garzón identificado con cedula N° 1.130.633.855, con tarjeta profesional N° 218239-T, en calidad de Revisor Fiscal de la Empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. Certifico que a la fecha de la presente certificación ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que les corresponde respecto del Sistema Social, en el periodo de Mayo 2024 y a pensión por el periodo de Abril 2024.También esta exonerado al pago de aportes parafiscales a favor del SENA y del ICBF y al sistema de seguridad social en salud por los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV de acuerdo con el art. 114-1 del estatuto tributario.

Con respecto a los salarios certifico que cumplió con el pago correspondiente al periodo de Mayo 2024. El cual es cancelado los primeros 10 días del mes de mayo del 2024, de acuerdo con el reglamento interno de trabajo.

Adicional se certifica que, siempre se ha cancelado por los empleados que devenguen más de 10 SMLV el valor correspondiente a SALUD, SENA ICBF.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA NATURAL:

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

OBSERVACIONES AL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO:

Teniendo en cuenta la designación de supervisión como Supervisor Financiero del contrato de prestación de servicios de aseo suscrito con BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD" y teniendo en cuenta la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 202441810100022854 recibida el día 13 de junio de 2024, donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo, el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados y la atención a las observaciones realizadas; como también informó que "(…) Se constató que los 58 operarios estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato. Sin embargo, se presentaron ausentismos de operarios, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; por esta razón, se sumaron dos (02) días no laborados por parte del mismo para este periodo. Así las cosas, queda un total de 58 personas contratadas (57 operarios y un coordinador) hasta el 7 de septiembre de 2024 (…)".

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la información enviada en el https://drive.google.com/drive/folders/123NAPa3k5nnBNeutE4qvHVtliReGnzsv?usp=sharing enviado por BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S, se procedió a revisar la pre factura y las novedades reportadas en la bitácora, evidenciándose que coinciden con la verificación realizada. Por lo tanto, se solicitó la factura electrónica al contratista mediante correo electrónico el día 13 de junio de 2024.

En ese orden de ideas, BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S envió mediante correo electrónico el día 14 de junio de 2024, la siguiente factura:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Factura	Período	Valor	Organismo
BMFE 4514	1 al 31 de mayo de 2024	$142.787.130	Secretaría de Bienestar Social

Por lo anterior, la supervisión financiera del contrato No 4135.010.26.1.087- 2024 avala el pago por valor de Ciento cuarenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil ciento treinta pesos m/cte. ($142.787.130).

Adicionalmente, se presentan las siguientes observaciones al informe contable y financiero:

- En el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/cte ($246.465), que corresponde al ausentismo de operarios, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; por esta razón, se sumaron tres (03) días no laborados como consta en la certificación técnica del periodo del 1 al 31 de marzo de 2024 radicada con orfeo No.20244181010001428 4 suscrita por la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- En el periodo del 1 al 30 de abril de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos m/cte ($246.466), que corresponde al ausentismo de operarios, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; por esta razón, se sumaron tres (03) días no laborados como consta en la certificación técnica del periodo del 1 al 30 de abril de 2024 radicada con orfeo No. 20244181010001936 4 suscrita por la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- En el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Ciento sesenta y cuatro mil trescientos diez pesos m/cte ($164.310), que corresponde al ausentismo de operarios, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; por esta razón, se sumaron dos (02) días no laborados como consta en la certificación técnica del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 radicada con orfeo No. 20244181010002285 4 suscrita por la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Finalmente, se concluye que los recursos no ejecutados del contrato No.4135.010.26.1.087-2024 al 31 de mayo de 2024, es por un valor total de Seiscientos cincuenta y siete mil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

doscientos cuarenta y un pesos m/cte (657.241), a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

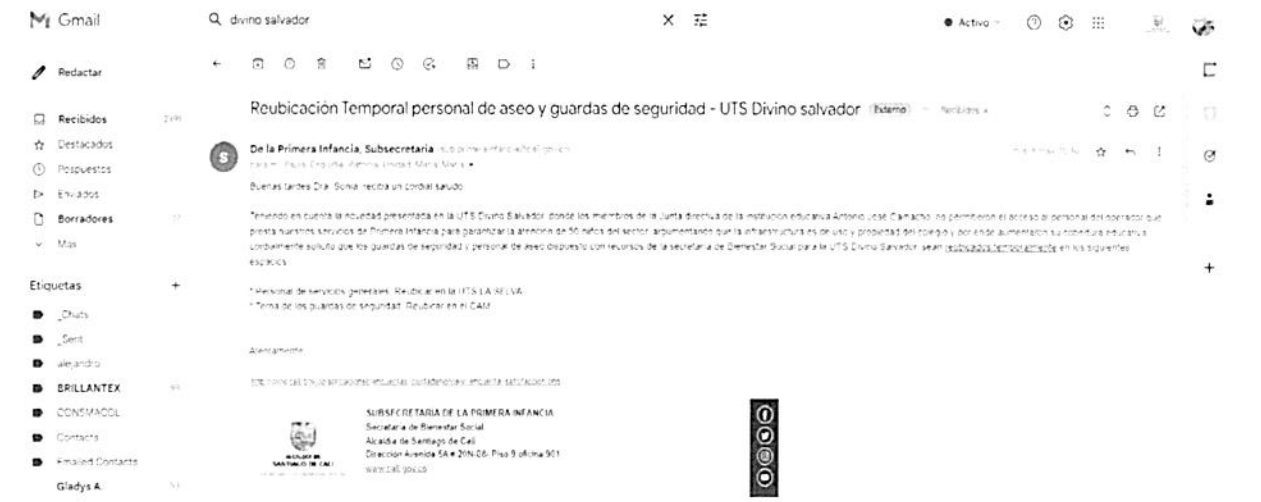
Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.087 - 2024 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ASEO:

1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las sedes incluidas en el contrato; UTS Colibrí, UTS Presbítero Ángel Piedrahita, UTS Las Garzas, UTS Divino Salvador, UTS Mi Bosquecito, UTS Nuevo Latir, UTS Cariño Remansos, UTS San Marino, UTS La Selva, UTS Potrero Grande, UTS Altos De Santa Elena, UTS Cálida, UTS Semillas De Paz, UTS Jaime Rentería Cuna De Campeones, UTS Progresando Juntos, UTS Laguna Azul, UTS La Estrella, UTS Villa Del Sur y Bienestar Social salón comunitario. Por otra parte, el 8 de mayo de 2024 mediante correo electrónico la subsecretaria de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar Social Dra. Paula Andrea Zamora, solicitó a la supervisión técnica del contrato se llevara a cabo el traslado temporal del servicio que se encontraba en la UTS Divino Salvador a la UTS la Selva, por temas administrativos de la Secretaría de Educación. Así las cosas, se procedió a revisar este tema requiriendo mediante correo electrónico de fecha mayo 9 de 2024, a la empresa Brillantex para que procediera con la reubicación y la efectiva prestación del servicio, hasta que dicho organismo nos indique en los próximos días el lugar definitivo para el traslado del servicio contratado en la UTS Divino Salvador.

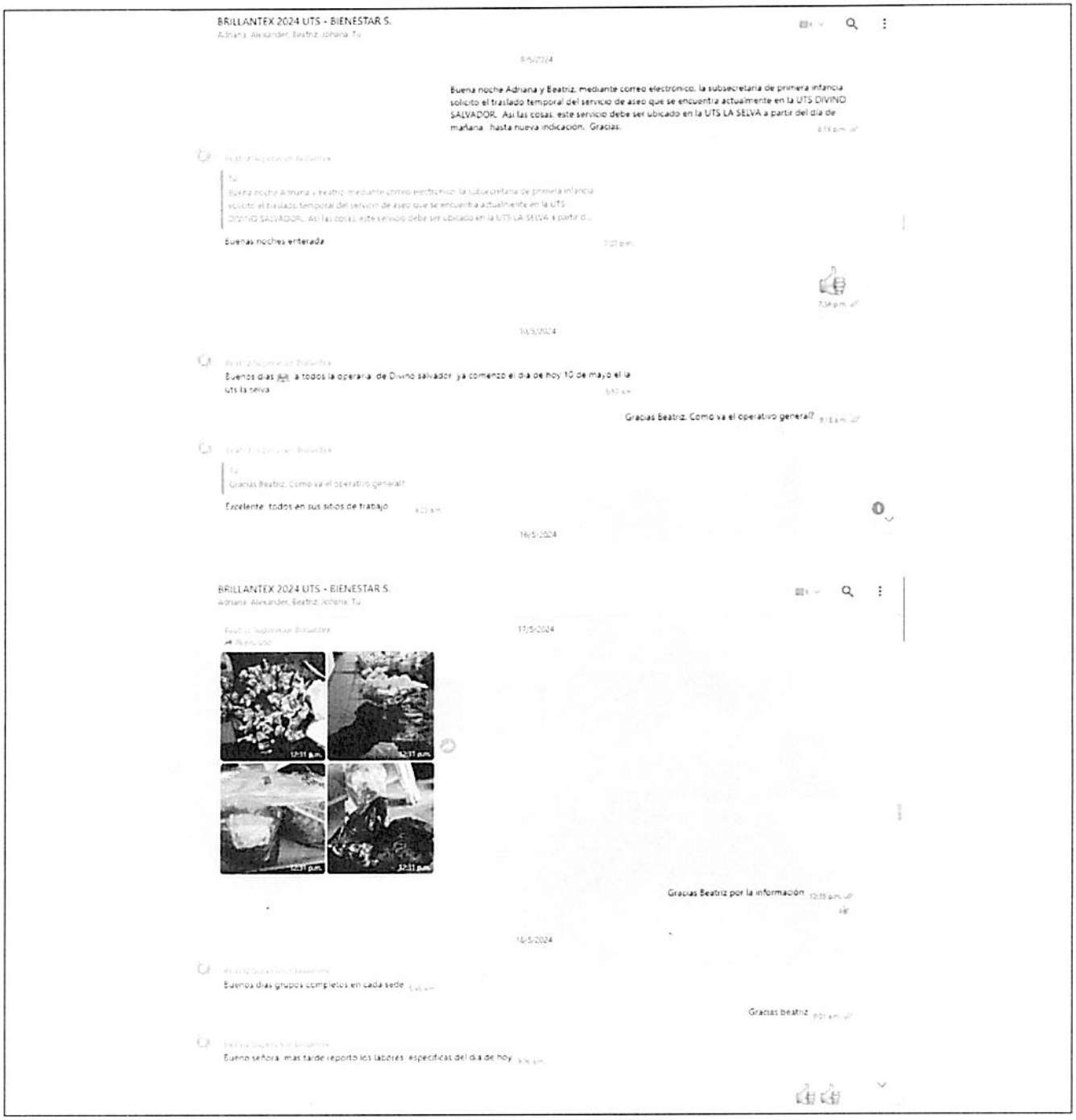
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



2. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades, insumos entregados, cantidad de operarios, y coordinadores empleados, registro fotográfico y bitácoras de control del personal).

3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato 4135.010.26.1.087 – 2024 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta supervisión, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los coordinadores, quienes nos indican si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; así las cosas, esta supervisión anexa actas de visitas del periodo establecido, para que hagan parte de la presente certificación y algunos mensajes establecidos con la empresa a través de WhatsApp.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

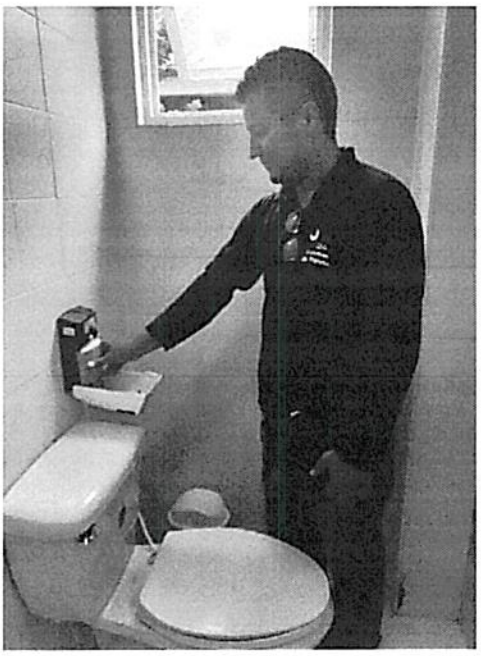


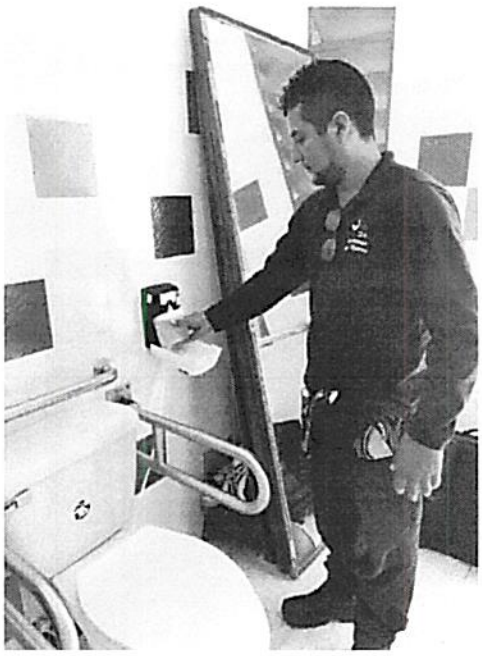
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Insumos

- Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S. según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se tuvo contacto permanente con el contratista, al cual se le indicó que era necesario mantener los insumos suficientes para la prestación adecuada de este servicio.

- El contratista realizó la recarga de los 100 desodorizadores, instalados en los orinales y sanitarios. Estos desodorizadores hacen parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali, cumpliendo así con este requisito. Por otra parte, teniendo en cuenta que el servicio establecido para la UTS Divino Salvador se reubico, estamos a la espera que la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaria de Primera Infancia, indique el sitio para el cual se deben trasladar los 3 desodorizadores que en dicho sitio se encuentran.



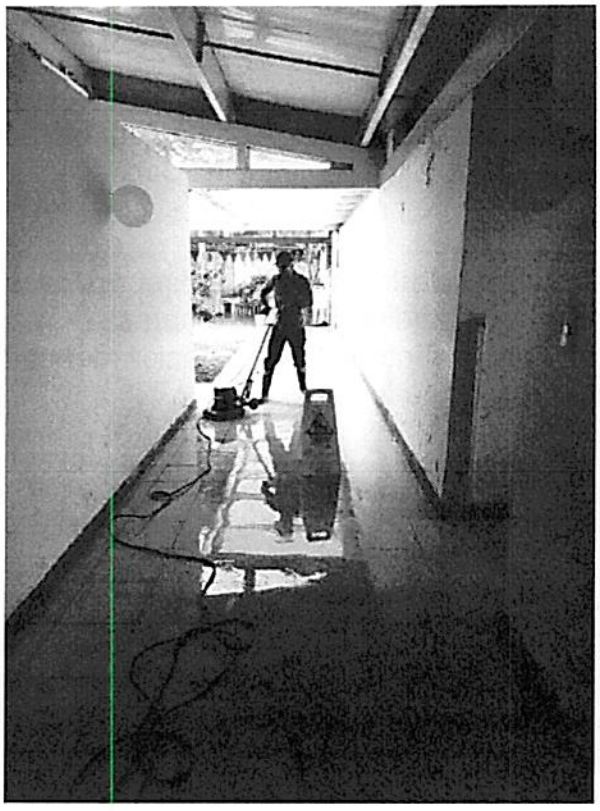


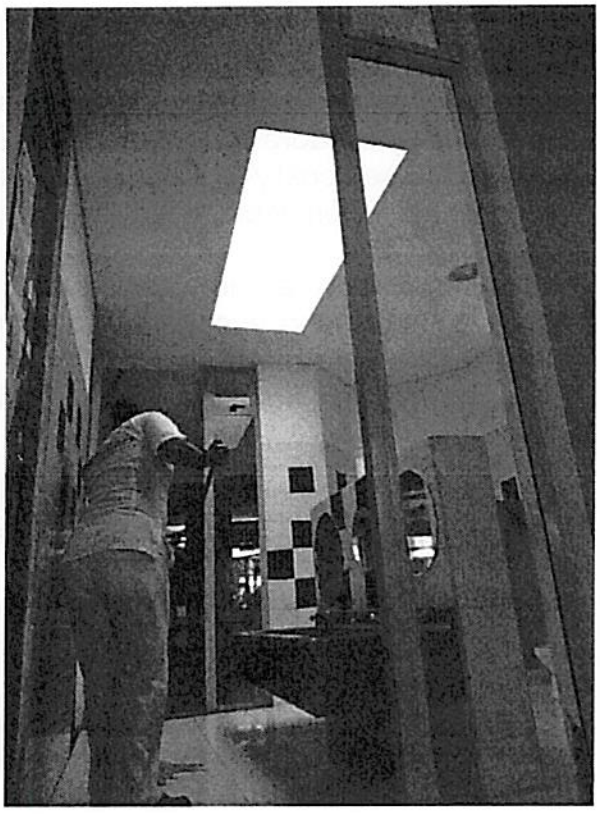
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El contratista hizo entrega de fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

• Maquinaria

- Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes incluidas en el contrato; así mismo, se indicó al contratista que debía mantener la maquinaria mínima en cada una de las sedes pactadas, con el fin de brindar un servicio adecuado de limpieza.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Personal

- Se constató que los 58 operarios estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato. Sin embargo, se presentaron ausentismos de operarios, los cuales el contratista no pudo cubrir en su totalidad; por esta razón, se sumaron dos (02) días no laborados por parte del mismo para este periodo. Así las cosas, queda un total de 58 personas contratadas (57 operarios y un coordinador) hasta el 7 de septiembre de 2024

- Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.

- Para este periodo la empresa realizó capacitaciones de manera virtual y presencial al personal de aseo: Capacitación presencial: Los temas tratados, fueron: Manejo de maquinaria lavadora brilladora, comunicación asertiva y trabajo en equipo, elementos de protección personal y procedimientos para la limpieza y desinfección. Capacitación virtual: Manejo y dilución adecuada de insumos (ver informe presentado por el contratista).

- Esta supervisión recibió y corroboró los formatos de Informe visita dirección operativa e Inspección de aseo, que realiza el supervisor y el coordinador de la empresa BRILLANTEX (Visitrak), donde efectúan y socializan el cumplimiento de la prestación del servicio de aseo para lo cual se anexan formatos de lo mencionado.

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento del Supervisor Jurídico y Administrativo con radicado N° 20244135020000 5974,suscrita por Catalina Franco Gómez, la certificación de cumplimiento del Supervisor Financiero con radicado N° 20244135020000 5964, suscrita por Catalina Franco Gómez y la certificación de cumplimiento del Supervisor Técnico Operativo con radicado N° 20244181010002 2854, suscrita por Johana Mireya Certuche Díaz, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.087 – 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista presenta factura No. BMFE 4514 del 1 al 31 de Mayo de 2024 por valor de Ciento cuarenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil ciento treinta pesos m/cte. ($142.787.130).

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan novedades para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

CATALINA FRANCO GOMEZ
Nombre y firma del Supervisor

YURLAY ANDREA GRANJA TEZNA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

JOHANA MIREYA CERTUCHE DIAZ
Nombre y firma del Supervisor

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 19 de junio de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.